



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DEL TÍTULO DE CUOTAS DE "CELFIN COPÉRNICO FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 18 DIC 2006

RESOLUCION EXENTA N° 588

1. **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley 18.815 y 1° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Resolución Exenta N° 640, de 21 de noviembre de 2005, esta Superintendencia aprobó el reglamento interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y el facsimil de los títulos de cuotas de "**CELFIN COPÉRNICO FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

2.- Que, de conformidad al artículo 1° de la Ley 18.815, una vez transcurridos seis meses contados desde la aprobación del reglamento interno del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 aportantes, o un aportante que sea inversionista institucional.

3.- Que, de conformidad al artículo 2° de la Ley 18.815, si un fondo de inversión no cuenta con el número de aportantes indicados en el número 2 anterior, tendrá un plazo de 6 meses para regularizar dicha situación.

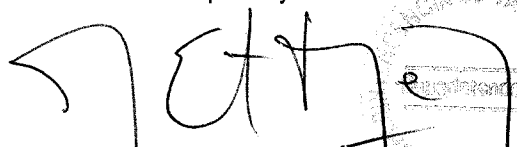
4.- Que mediante presentación de fecha 22 de mayo de 2006, la sociedad administradora comunicó a esta Superintendencia que había vencido el plazo de 6 meses para que el referido fondo de inversión contara con a lo menos 50 aportantes, o un aportante que sea inversionista institucional, por lo que comenzaba a correr el plazo de 6 meses para regularizar dicha situación, plazo que venció el día 21 de noviembre de 2006, sin que hubiera tenido aportantes a dicha fecha.

5.- Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

Déjese sin efecto la Resolución Ex. N° 640, de 21 de noviembre de 2005 de este Servicio, por la cual se aprobara el reglamento interno de "**CELFIN COPERNICO FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por CELFIN CAPITAL S.A. FONDO DE INVERSIÓN, junto con el texto del contrato de suscripción de cuotas y el facsimil de los títulos de cuotas referidos al fondo antes mencionado.

Comuníquese y archívese.

  
**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA**  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl